



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GARAGOA (BOY.)

REFERENCIA: PETICIÓN DE HERENCIA

DEMANDANTE: LUIS HERNANDO HIDALGO ALGARRA

DEMANDADO: MARIA OMAIRA MUÑOZ CASTAÑEDA Y OTROS

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2021-00056-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso, con oficio ORIPGA-321 suscrito por lo Registradora Seccional de la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de Garagoa. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO

Secretaria

REFERENCIA: PETICIÓN DE HERENCIA

DEMANDANTES: LUIS HERNANDO HIDALGO ALGARRA

DEMANDADOS: MARIA OMAIRA MUÑOZ CASTAÑEDA Y OTROS

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2021-00056-00



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Garagoa, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En conocimiento de los interesados el oficio ORIPGA-321 del catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) suscrito por la Registradora Seccional de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garagoa, mediante el cual se comunica el registro de la demanda en los folios de matrícula inmobiliaria correspondientes.

A efectos de acceder al documento, podrán solicitar al correo institucional del Juzgado j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co los folios pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N.º 78 del veinticuatro (24) de septiembre de 2021.

Angélica María González Figueredo
Secretaria